



# Puerto de Cartagena



Autoridad Portuaria de Cartagena

**Corrección de errores del pliego del concurso para la selección de una oferta para la posterior explotación bajo régimen de concesión administrativa del Local y Terraza anexa ubicados en la Planta Primera del Edificio comercial de la Dársena de Cartagena, publicado en BOE en fecha 3 de noviembre de 2018.**

Advertido error en el pliego de bases en la página 11, en el punto B.2., de la solvencia económica y financiera de la empresa concursante donde se señalaba:

*“El concursante deberá acreditar que la cifra de negocios global en la actividad de explotación de establecimientos de restaurante, cafetería, bar o bar-quiosco de los ejercicios 2016 y 2017, que deberá superar la cuantía de SEISCIENTOS MIL (600.000) EUROS de ventas **anual**”*

Debe decir:

*“El concursante deberá acreditar que la cifra de negocios global en la actividad de explotación de establecimientos de restaurante, cafetería, bar o bar-quiosco de los ejercicios 2016 y 2017, que deberá superar la cuantía de SEISCIENTOS MIL (600.000) EUROS de ventas **entre los 2 años**”*

Esto se ha modificado ya en el Pliego colgado en la web:

<http://www.apc.es/webapc/publicaciones/docdominiopublico>

EL JEFE DE ÁREA DE EXPLOTACIÓN

José María Gómez Fuster

